

¿Qué significa ser ciudadanas plenas?

Significa que podamos ejercer todos los derechos, tanto en el ámbito público como privado. Esto requiere de una democracia basada en principios de respeto, reciprocidad, autonomía y solidaridad. Ciudadanía y democracia se construyen todos los días, por eso necesitamos darles vida, fortaleciendo nuestra participación en todos los espacios de decisiones, para la construcción de la sociedad que soñamos.



Ejercemos la ciudadanía plena cuando:

- Conocemos, exigimos y disfrutamos todos los derechos.
- Participamos activamente en la discusión y toma de decisiones de asuntos que tienen que ver con el bienestar de la comunidad, de las mujeres y del país.
- Actuamos con compromiso, responsabilidad y solidaridad con las demás personas.
- Exigimos rendición de cuentas a los gobiernos y las instituciones sobre sus obligaciones, compromisos y uso de los recursos.
- Incidimos en las políticas públicas para que incorporen las necesidades e intereses de las mujeres en su diversidad.
- Participamos en el diseño de la ciudad o el cantón y nos apropiamos del espacio público.
- Vivimos sin violencia tanto en la casa como en el espacio público.



¿Qué necesitamos para ejercer la ciudadanía plena?

- Una legislación que proteja los derechos de las mujeres, para garantizar la igualdad formal-jurídica.
- Una igualdad de hecho en el acceso a los derechos, que la podamos vivir todos los días y en todos los espacios en la casa, en el trabajo y en la calle.
- Cambios socioculturales que eliminen los estereotipos de género y las relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres.
- Sentirnos y asumirnos como ciudadanas sujetas de derechos.
- Un Estado con instituciones que promuevan el respeto, garantía y protección de los derechos humanos en general y los de las mujeres en particular, que a la vez impulse una ciudadanía multi e intercultural donde las personas sean valoradas y respetadas en su diversidad.
- Que las diferentes instituciones estatales cumplan los compromisos asumidos en el Plan de Acción de la Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género (PIEG).
- Espacios y mecanismos claros que nos permitan participar y canalizar nuestras demandas y propuestas.

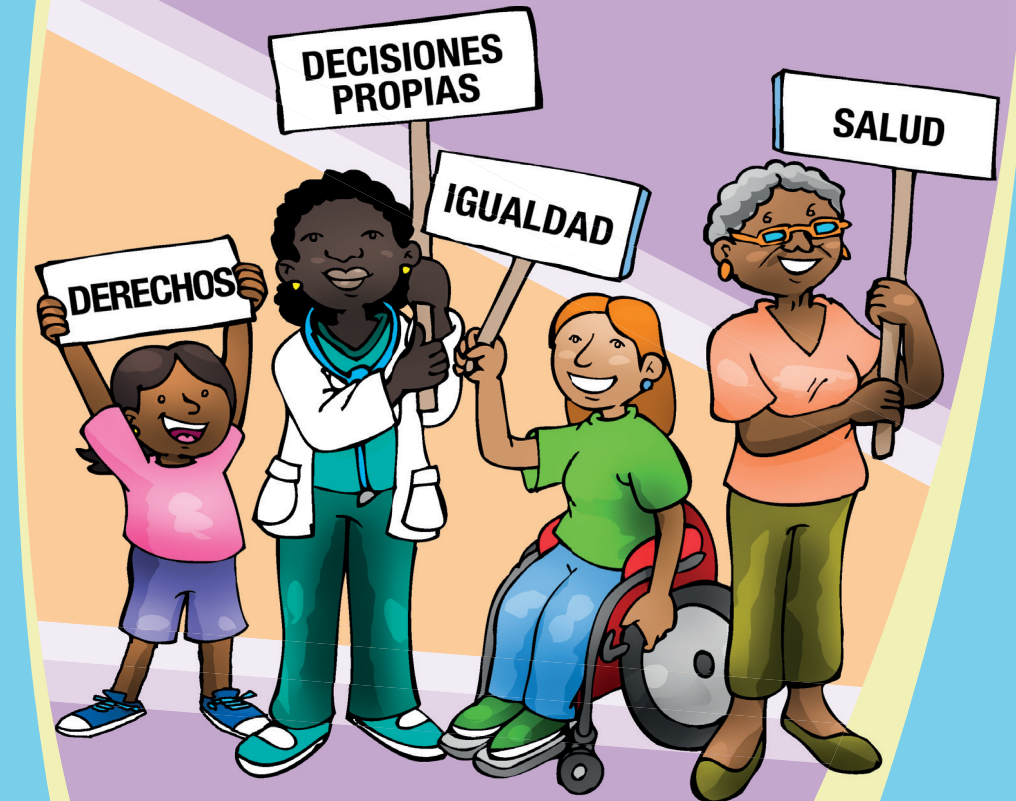


100 metros sur y 25 oeste del Restaurante Spoon, Los Yoses San Pedro de Montes de Oca, San José, Costa Rica
Apdo. Postal: 59-2015
www.inamu.go.cr • ciudadania@inamu.go.cr
Tel.: (506) 2527-8475



Ciudadanas... ...con derecho a tener derechos

Las mujeres conocemos, exigimos y disfrutamos nuestros derechos humanos.



¿Qué es la ciudadanía?

- Es el **derecho a tener derechos**, significa conocer, disfrutar, exigir y ampliar nuestros derechos.
- La construimos cotidianamente en todos los espacios en la medida en que defendemos y ejercemos los derechos.
- Tiene que ver con el cumplimiento de nuestros deberes y obligaciones ciudadanas.
- La ciudadanía plena es una condición del desarrollo y la democracia, considerando las diferencias según nuestra edad, etnia, clase social, religión, etc.

“Significa sentirnos sujetas de derechos y ser protagonistas de nuestras propias vidas, al hacer uso de nuestra libertad podemos proponer, reivindicar, reclamar, actuar, pensar, decidir, negociar y hacer alianzas”



¿Qué son los derechos humanos?

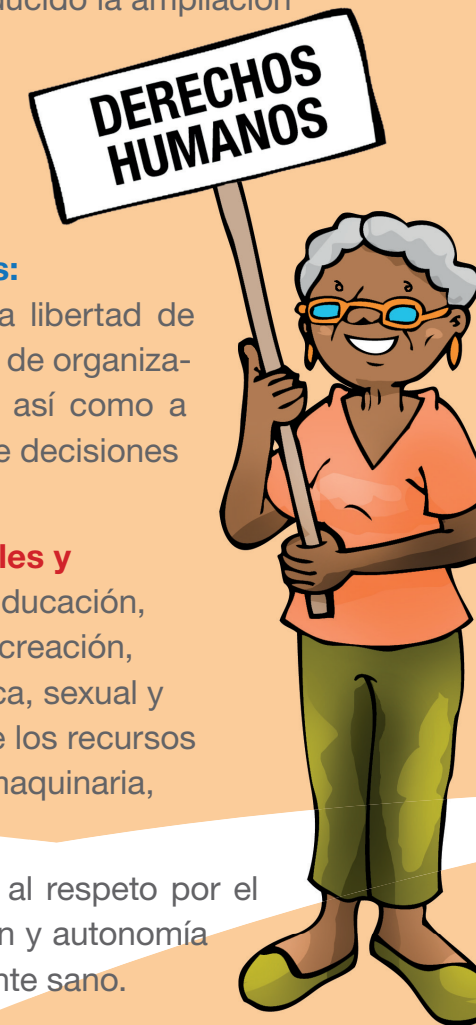
- Los derechos humanos nos pertenecen a todas las personas sin importar nuestro sexo, etnia, color, idioma, nacionalidad, clase social, opción sexual y creencias religiosas o políticas.
- Establecen que **la dignidad, la libertad y la igualdad** de todas las personas son requisitos básicos para el desarrollo integral y convivencia armoniosa de la humanidad.
- Se basan en **los principios de igualdad y no discriminación**. La igualdad se refiere darle el mismo valor a personas diversas y contar con las mismas oportunidades y derechos. La no discriminación, se refiere a la no distinción, separación o valoración negativa hacia determinados grupos o personas por sus características o condiciones.

¿Cuáles son los derechos humanos?

Surgen con la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, y se caracterizan por ser: universales, intransferibles, no prescriben, irrenunciables, integrales y complementarios. Son producto de grandes luchas de hombres y mujeres que han producido la ampliación de los derechos existentes y el surgimiento de nuevos.

Se dividen en:

- **Derechos civiles y políticos:** a la libertad e igualdad, a la libertad de pensamiento, de expresión y de organización, de elegir y ser electa, así como a la participación en la toma de decisiones sobre el desarrollo nacional.
- **Derechos sociales, culturales y económicos:** a la salud, la educación, la vivienda, al deporte y la recreación, al trabajo, a la integridad física, sexual y emocional, a la propiedad de los recursos productivos: tierra, crédito, maquinaria, capacitación.
- **Derechos a la solidaridad:** al respeto por el desarrollo, autodeterminación y autonomía de los pueblos y a un ambiente sano.



¿Existen otros derechos para las mujeres?

A pesar de que estos derechos son universales, las mujeres no los hemos disfrutado igual que los hombres, porque hemos sido consideradas ciudadanas de segunda categoría. Por ejemplo: hasta hace poco no teníamos derecho a votar, a ser propietarias, a la libertad de movimiento, a la herencia, a la educación, a decidir sobre la maternidad, a tener acceso a recursos como el crédito, a ser protegidas ante la violencia doméstica, etc. Ha sido en los últimos años que se han reconocido **los derechos de las humanas** y de otros grupos que tampoco los han disfrutado como: indígenas, afrodescendientes, niñez, etc.

Algunos de estos nuevos derechos son:

- Derecho al tiempo libre.
- Derecho a una justa distribución del trabajo doméstico.
- Derecho a una vida libre de violencia.
- Derecho a la salud sexual y reproductiva.
- Derecho a no ser consideradas un objeto en la casa, en el trabajo ni en los medios de comunicación.
- Derecho al reconocimiento social y económico del trabajo doméstico.
- Derechos de las mujeres en su diversidad.
- Derecho a vivir cada cultura plenamente y sin discriminación.